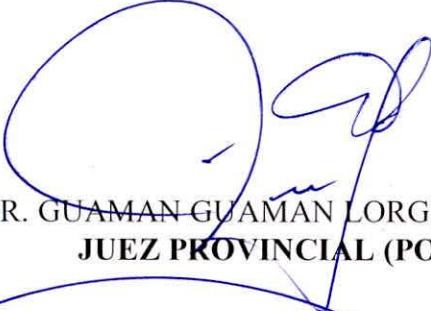


Juicio No. 14256-2020-00564

se termina yales 32

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MORONA SANTIAGO. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MORONA SANTIAGO. Morona, martes 5 de enero del 2021, las 14h59. **VISTOS:** Forme parte del proceso la acción extraordinaria de protección, presentada por los señores: Laura Carlota Bermeo Guazha y Juan Antonio Quiroga Castro, dentro del proceso constitucional N°. 14256-2020-00564, de Acción de Protección; en lo principal, el señor Actuario proceda a notificar a la contraparte y remita los procesos de primera y segunda instancia, a la Corte Constitucional en el término máximo de 5 días, dejando copias certificadas del expediente de primera y segunda instancia, conforme el artículo 62 de la Ley Orgánica de Jurisdiccionales y Control Constitucional. Actúe el Secretario relator asignado a la causa. Notifíquese y cúmplase.



DR. GUAMAN GUAMAN LORIGER GEOVANNY
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)



DRA. BARRERA VERA CARMEN INES
JUEZA PROVINCIAL



DR. TRUJILLO SOTO LUIS OSWALDO
JUEZ PROVINCIAL

En Morona, martes cinco de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BERMEO GUAZHA LAURA CARLOTA en la casilla No. 9999 y correo electrónico alfonso morocho@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0101265122 del Dr./Ab. ALFONSO MARIA MOROCHO CASTRO; QUIROGA CASTRO JUAN ANTONIO en la casilla No. 9999 y correo electrónico alfonso morocho@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0101265122 del Dr./Ab. ALFONSO MARIA MOROCHO CASTRO. No se notifica a CARLOS CESAR CARPIO CALLE por no haber señalado casilla. Certifico:


OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATORA

RAZON: Siento como tal que, el auto que antecede, fue notificada en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados en esta instancia para efectos de notificación. LO CERTIFICO.

General Proaño, 05 de enero del 2021


OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATORA